

efecto. Pusiéronse de acuerdo para suspender las limosnas, único recurso de subsistencia de los religiosos. El obispo, inflexible en su doctrina, ocurrió á la caridad de los pueblos inmediatos, enviando limosneros; pero “los alcaldes esperáronlos á la entrada de la ciudad y quitáronles cuanto traían; y porque no se dijese que se aprovechaban dello, quebraron los huevos, echaron el pan á los perros y la fruta á los puercos, y aporreados los Indios que lo traían, quedaron ellos muy contentos desta hazaña.”⁶⁶—Una hostilidad de tal carácter era irresistible; así, los religiosos dominicos abandonaron la ciudad. El obispo, cobrando nuevos alientos con las contrariedades mismas, dispuso dirigirse á la Audiencia llamada *de los Confines*, para exigir el estricto cumplimiento de las *Nuevas Leyes*, que protegían la libertad de los Indios, así como el castigo de sus atrevidos violadores. Proponíase también aprovechar la reunión con los obispos de Guatemala y Nicaragua en la ciudad de Gracias-á-Dios, residencia de aquel supremo

⁶⁶ Remesal, lib. VI, cap. 3.

tribunal, á fin de que sus esfuerzos comunes tuvieran mayor eficacia. Contaba igualmente con ejercer suficiente influjo en aquella Audiencia, por la circunstancia de haberse establecido mediante sus esfuerzos, y más aun porque la mayoría de los oidores había sido nombrada por su recomendación. Confía principalmente en el licenciado Alonso Maldonado, su presidente, oidor que fué en México de la segunda Audiencia, y persona que disfrutaba buena reputación de honradez, humanidad y ciencia. Ya veremos cómo podían conciliarse estas cualidades en el siglo XVI con otras que en el nuestro parecen incompatibles.

Vamos á entrar en uno de los períodos más interesantes y agitados de la vida del Sr. Casas; en el que sufrió más recias borrascas y se concitó mayor número de enemigos, remachándose de paso la malquerencia que siempre le profesó el Padre Motolinía. Tuvo su origen en las famosas instrucciones secretas que dió á los confesores de su obispado, para dirigirse en la administración de los sacramentos con los injustos opresores de la libertad de los Indios. De ellas se ha hablado con suma variedad,

siendo todavía un punto bastante oscuro en la historia. Creo que ha habido tres documentos, que aunque congruentes, son bastante diversos: 1^o las instrucciones primitivas y reservadas, compuestas de doce artículos, que no debían comunicarse sino en el acto de la confesión, á manera de consejo que daba el confesor, y de las cuales, aunque vagamente, habla el Padre Motolinía.⁶⁷ 2^o El edicto, ó rescripto, como lo denomina Remesal, en que algún tiempo después hizo el nombramiento de confesores, mandándoles observar aquella instrucción y el cual algunos confunden con ésta. 3^o La instrucción misma, que llamaremos *oficial*, por haber servido de materia y de texto en las ruidosas contiendas con la corte, con las religiones y con los doctores. Ésta es todavía posterior á las otras, según se verá claramente en su propio lugar. Entiendo, pues, que en el período que recorremos solamente se redactó la instrucción reservada, obra indispensable para suplir la

⁶⁷ "...i dende á muy pocos dias (de llegado á Chiapa) descomúlgalos y pónelos quince ó diez y seis leyes, y las condiciones del *Confessionario*, y déjalos y vase adelante." Pág. 259.—Dióse comunmente el nombre de *Confessionario* á aquella Instrucción.

falta del obispo, supuesta la necesidad de su ausencia. Dejémoslo emprender su camino á Gracias-á-Dios, y mientras volvámos á nuestro Padre Motolinía.

La doctrina que tan vigorosamente defendía el Sr. Casas no era la opinión privada y meramente especulativa de un doctor, sino la doctrina que profesaba y practicaba la orden entera de Santo Domingo en América y que portaba como una enseña que le distinguía y le asignaba un rango especial en el Nuevo Mundo: ella por consiguiente se encontraba planteada en Guatemala, y allá como acá sufría las mismas contradicciones, con su mismo carácter y entre los propios actores. Aunque la semilla se había sembrado en los cimientos de su primer monasterio desde el año de 1529, los conquistadores y encomenderos la encontraban siempre extravagante y de mal sabor, inculcando á los dominicos de profesar opiniones singulares, pues "jamás, "decían, por docto y escrupuloso que fuese "un confesor, negó la absolución á conquistador ó Español que tuviese Indios esclavos en labranza ó minas."⁶⁸ El Sr. Ma-

⁶⁸ Remesal, lib. VI, cap. 5.

arroquín, que ocupaba entonces la silla episcopal, protegía aquella doctrina, aunque probablemente con gran templanza y bajo la forma de restitución, en que según el mismo Padre Motolinía, la observaban los franciscanos. Sin embargo, todavía les escocían esas restricciones puestas á los confesores. En tales circunstancias “entraron de fresco” los padres que formaban la misión que trajo de España el Sr. Casas, siendo tan mal recibidos en Guatemala, como lo habían sido en Chiapas, ya por su hábito, ya por quien los conducía. También el ayuntamiento tomó parte contra ellos, manifestándose descontento de que se pretendiera adelantar los descubrimientos y poblaciones, por otro medio que el de la guerra: no faltando tampoco algún “hombre poderoso, á quien se había negado la absolución “porque no quería poner en libertad sus “esclavos,” que amargara la vida de los religiosos poco condescendientes.

El contraste que presentaba en Guatemala la condición desvalida de los dominicos con la prepotente de los franciscanos, era tan notable como lo era la de sus dos cabezas más visibles en aquellas regiones, Fray

Bartolomé de las Casas y Fray Toribio Motolinía, y como lo son las narraciones de los cronistas de esas dos provincias rivales. Mientras que al primero y á sus frailes se trataba con el desvío y aun dureza que hemos visto en los sucintos extractos de Remesal, el segundo y los suyos, si damos crédito á Vázquez, gozaban de un entero y completo favor, tanto de las poblaciones, como de sus autoridades. Apenas el Padre Motolinía había puesto por la primera vez el pie en Guatemala, cuando se vió colmado de obsequios y respetos, y rogado y apremiado de todas partes para que fundara convento, facilitándole los medios de hacerlo; el obispo Marroquín le dispensaba una protección especial; los vecinos de la ciudad “estaban devotamente ufanos” con su presencia; el ayuntamiento, que disputaba á los dominicos el derecho de disponer del desierto sitio de su convento en la antigua y abandonada ciudad, llamaba á Fray Toribio á sus acuerdos, le daba un lugar preeminente entre sus concejales, y le consultaba en todos los negocios graves; en fin, mientras á aquellos los lanzaban de sus muros las poblaciones españolas,

privándolos del agua y del fuego, y hacían un día de fiesta del en que abandonaban sus ciudades, Guatemala instalaba y rogaba por la vuelta de Fray Toribio; dirigíale “amorosos cargos” por su ausencia, y representaba á sus prelados la urgente necesidad de su retorno, “por la grande falta que hacía en la tierra.”⁶⁹ ¿Y cuál podía ser el origen de tan grave contraste?... La diferencia de doctrina, que ya hemos notado en otra parte, mucho más moderada, condescendente y política en Fray Toribio de Motolinía y alguno de sus hermanos, que en Fray Bartolomé de las Casas y la mayoría de los suyos. El uno absolvía á los que el otro condenaba.

Quien haya leído con alguna atención la historia lamentable de las disidencias religiosas, conoce toda la fuerza de las discordias y encono que producen; así es que no se necesitaba otro motivo que el reseñado para producir y mantener las disensiones que dividían á aquellas órdenes religiosas; pero aun había otros perfectamente adecua-

⁶⁹ Vázquez, Cron. de Guatemala, lib. I, cap. 5 y 20.—Lib. III, cap. 35 y *passim*.

dos por su carácter para atizar más y más el fuego, conviene á saber, la emulación, los celos y las competencias, no sólo para aventajarse en la propagación del cristianismo, sino para adquirir derechos exclusivos, para no admitir rivales, y para lanzar á los que se presentaran, no permitiéndoles ni poner el pie en sus respectivos distritos. De ello tenemos pruebas patentes en documentos irrefragables, cuales son las varias cédulas expedidas por los monarcas españoles poniendo coto á aquellas funestas disensiones.—Remesal copia textualmente varias de todos géneros, cuyo asunto es notable por más de un capítulo. En ellas se excitaba á los dominicos y franciscanos “tuvieran toda conformidad y amor,” absteniéndose “de querer ampliar cada uno “de ellos sus monasterios:” prohibíaseles fundar sin permiso del gobierno, é inmediatamente los unos á los otros, “si no era con alguna distancia de leguas;” ordenábase “que los religiosos de la una orden no sólo no se entrometiesen á visitar lo que la otra orden hubiese visitado y administrado,” sino también que “los Indios de los “pueblos que visitaba la una orden, no fue-

“*sen á oír misa, ni á recibir los sacramentos á las casas de la otra orden.*” En suma y para evitar toda ocasión de conflicto, se llevaron las precauciones al rigor, que parecía extremo é inconciliable con el espíritu del Evangelio, de prohibir “que en el distrito donde una de las órdenes hubiere entrado primero á doctrinar y administrar sacramentos, no entraran los religiosos de la otra orden á entender en la dicha doctrina, ni hicieran allí monasterio alguno..... y que los Indios de la doctrina de una de ellas no fueran ni pasaran al distrito de la otra á recibir los sacramentos.”⁷⁰ Cuáles fueran los disturbios, lo dice suficientemente el asunto de estas leyes. Otros muchos motivos, algunos, según ya hemos insinuado, de controversia literaria, tan aptos para excitar la ira, la envidia, y las otras pasiones rencorosas, venían á envenenar las discordias. No puede dudarse que las reseñadas en aquellas leyes traían su origen de las ocurridas en el período que recorreremos, y que

⁷⁰ Cédulas de 22 de Enero de 1556, y de 1^o de Agosto de 1558, en Remesal, lib. X, cap. 1 y 2.

sus autores fueron los religiosos que condujeron allá los Padres Casas y Motolinía. Así lo insinúa muy claramente el cronista franciscano, cuando mencionando las “dismensiones que el demonio principiaba,” añade que habían venido “con ocasión de haber llegado aque mismo año á Chiapa el Sr. obispo Casave (Casas) con una numerosa misión de treinta y cinco religiosos de N. P. Santo Domingo.”⁷¹ Tampoco es dudoso que esos sucesos mismos hicieron tal mella en el carácter recio y sumamente impresionable del Padre Motolinía, que lo determinaron no sólo á renunciar el cargo de custodia que desempeñaba en aquel nuevo plantel religioso, creado por su celo, sino aun á abandonar el terreno, volviéndose á su convento de México.—Esto lo dice también el propio cronista, y nos lo confirma el venerable misionero en la carta con que se despidió del ayuntamiento de Guatemala, cuyo documento se encontrará en su propio lugar.

En el vasto campo de las discordias económico-eclesiásticas que agitaban todas es-

⁷¹ Vázquez, *ubi sup.*, cap. 20 cit.

tas comarcas, comenzaba á aparecer un tercer combatiente que debía desalojar á sus rivales, quedando dueño del terreno. El obispo Marroquín había llevado á Guatemala los primeros religiosos franciscanos y dominicos que allí hicieron asiento, contándose entre éstos á nuestro V. Casas, que entonces era simple fraile: á él también, según hemos visto, le encomendó traer de España la numerosa misión de ambas órdenes, que en parte condujo personalmente, y con los cuales desempeñaba las funciones de su ministerio. La más perfecta armonía reinaba entre el prelado y sus colaboradores apostólicos, no obstante sus privadas querellas. Mas hé aquí que cambiándose las voluntades, no sólo el obispo sino también el gobernador, comenzaron á desfavorecerlos á todos, y después aun á tratarlos tan mal, que se hizo necesaria la intervención del soberano, quien por cédulas de tono áspero⁷² previno al primero “tuviera muy gran cuidado de favorecer é ayudar é honrar á los dichos religiosos, como á personas (decía otra cédula posterior)

⁷²Vense en Remesal, lib. X, cap. 2.

“que le ayudaban á cumplir la obligación que tenía en la predicación y conversión de aquellas gentes.” Si esta reminiscencia no era de tan melodioso sonido, peor aún lo tenían las prevenciones que se le hacían, ya respecto “á los muchos clérigos facinerosos y de mala vida y ejemplo que se decía estaban refugiados en su obispado, huyendo de otros obispados,” ya á los que “se entremetían en tratos de mercaderías ú otras cosas fuera de su profesión.”— Aunque estas cédulas sean posteriores de cinco y ocho años al que recorremos, determinan muy bien la época de su origen, pues la circumspecta corte de Madrid no precipitaba sus determinaciones, ni las dictaba sino cuando rebosaba el abuso. ¿Y qué pudo producir tan completo cambio? Nuestro sincero cronista dice con toda lisura⁷³ que “por los pleitos y disensiones que se levantaron entre los frailes, porque le cantaban y molían con quejas, peticiones, informaciones, notificaciones, escritos, palabras, enfados y otros frutos de la discordia que traían entre sí.”—Comenzaba

⁷³ Remesal, *ubi supra*.

también la viva y prolongada guerra, que todavía no acaba, entre el clero secular y el regular, invadiendo el uno las doctrinas para crear *curatos* y defendiéndolas el otro para mantener sus *misiones*.—El obispo Marroquín era *clérigo*.

El V. Casas había emprendido su marcha á Gracias-á-Dios por Tuzulutlán, distrito perteneciente al obispado de Guatemala, donde había presentado la prueba práctica de la teoría proclamada en su famoso tratado *De unico vocationis modo*; conviene á saber, de la pacificación y civilización de los Indios por el solo efecto de la predicación del Evangelio, sin auxilio alguno de la fuerza armada, antes bien con su total exclusión. La invencible fe y perseverancia de Fray Bartolomé lo había alcanzado, dejando allí escritos su memoria y su triunfo con el hermoso y significativo nombre de *Vera-Paz*, que dió á aquel territorio y aun conserva. Quiso visitar de paso ese precioso y caro fruto de sus afanes. Por las noticias de Remesal⁷⁴ y por las de una carta del obispo Marroquín podemos fijar esta visita

⁷⁴ Lib. VII, cap. 4.

entre fines de Junio y principios de Julio de 1545. Aquella carta, publicada por el ilustre Quintana⁷⁵ es un documento preciosísimo para mi intento por las revelaciones que contiene. Su objeto era dar noticia al Emperador de la visita que había hecho en esa parte de su obispado, y lo desempeñó apocando cuanto allí había, hasta alterar la verdad histórica.⁷⁶—El siguiente pasaje nos descubre el pensamiento, los afectos y el espíritu de aquel prelado: “la tierra, decía, es “ la más fragosa que hay acá; no es para que “ pueblen Españoles en ella, por ser tan fragosa y pobre, y los Españoles no se contentan con poco. . . . Hay en toda ella seis “ ó siete pueblos que sean algo. Digo todo “ esto porque sé que el obispo de Chiapa y “ los religiosos *han de escribir milagros*, y

⁷⁵ Apéndice á la Vida de Fray B. de las Casas, número 11.

⁷⁶ Asienta en términos explícitos que ese territorio fué conquistado y poblado por los Españoles, que *voluntariamente lo abandonaron* por correr tras las riquezas del Perú; mas Herrera (Déc. IV, lib. 10, cap. 13), Juarros [Trat. I, cap. 3] y los otros historiadores lo contradicen, conservando la uniforme tradición de que en la época “se le llamó *tierra de guerra*, porque nunca la entraron con armas.” El primero se extiende en la etimología del nombre *Vera-Paz*.

“no hay más destos que aquí digo: *estando yo para salir llegó Fray Bartolomé*”
“V. M. favorezca á los religiosos y los anime que *para ellos es muy buena tierra,* que están seguros de Españoles y no hay *quien les vaya á la mano, y podrán andar y mandar á su placer.* Yo los visitaré y animaré en todo lo que yo pudiere: aun- que Fray Bartolomé dice que *á él le conviene,* yo le dije que mucho en hora buena: yo sé que *él ha de escribir invenciones é imaginaciones,* que ni él las entiende, ni las entenderá en mi conciencia &c.” Se ve claramente que el obispo de Guatemala

⁷⁷ Yo no dudo que el P. Motolinía se refería á esta misma expedición y sucesos en el pasaje de su carta [pág. 259] que se me permitirá trasladar aquí por su perfecta congruencia: “entonces, decía, fué [el Sr. Casas] al reino que llaman de la Verapaz, del cual allá ha dicho que *grandísima cosa* y de gente infinita: esta tierra es cerca de Guatemala, é yo he andado visitando y enseñando por allí, y llegué muy cerca, porque estaba dos jornadas della, y no es de diez partes la una de lo que allá han dicho y significado. Monesterio hay en México que doctrina i visita diez tanta gente de la que hay en el reino de la Verapaz, y desto es buen testigo el obispo de Guatemala; yo vi la gente, que de pocos quilates y menos que otra.”—Las noticias de Fray Toribio quizá nos revelan otro motivo de graves desavenencias en esa época: el de entrarse en el territorio de las doctrinas de los dominicos.

y Fray Toribio cantaban al unison, estando ambos perfectamente de acuerdo en rebajar el mérito é importancia de las obras del de Chiapas: se ve también cómo las rivalidades y competencias asomaban entre ambos prelados con motivo de la jurisdicción sobre las misiones de la Vera-Paz, y ya se verá igualmente cómo, tres renglones después, el mal humor del obispo de Guatemala se disparaba contra su colega, tan irritado como cualquiera otro de sus más implacables enemigos. Sin embargo, parece que en la corte se conocían bastantemente bien estas pobres pasiones que agitaban la naciente Iglesia de América y que previsora y recta hacía imparcial justicia, infligiendo, aunque con suma templanza y delicadeza, paternas correcciones á los extraviados. Tal me parece la que se dirigió al obispo de Guatemala en la cédula con que se contestó á su carta: “he holgado, decía el soberano, del fruto que en ella decís han hecho los religiosos de la orden de Santo Domingo que allí residen. Y el trabajo que vos tomastes en ir á aquella provincia y lo que en ella hiciste os tengo en servicio; pues la estada de los dichos religiosos es de

“ tanto provecho en aquella provincia, yo
“ os ruego los animeis y favorezcáis para
“ que continúen lo que han comenzado y
“ traigan de paz toda aquella provincia
“ etc.”⁷⁸

A fines de este año de 1545 se encontraron en Gracias-á-Dios los dos prelados mencionados y el de Nicaragua, con el motivo ostensible de consagrar un obispo; mas la reunión no era casual: habíanla concertado en aquel lugar, que era el asiento del gobierno, con el objeto de promover lo conveniente para aliviar la infeliz condición de los Indios. Cada uno presentó á la Audiencia sus peticiones,—“que he visto, dice Remesal, y por no hacer un largo catálogo de inhumanidades é injusticias no se trasladan aquí: sólo basta decir, que respecto de las peticiones... la de menores delitos personales era la que presentó nuestro D. Fray Bartolomé.”—Ésta contenía nueve capítulos, siendo los principales 1^o que se reformara la tasación de los tributos de su obispado, por exorbitante: 2^o que se abrieran caminos de herra-

⁷⁸ Remesal, lib. VII, cap. 4.

dura para evitar que se empleara á los Indios como bestias de carga: 3^o que se mandara salir á los Españoles y á sus familias avecindados en los pueblos de aquellos: 4^o la obligación del servicio personal forzado: 5^o que se prohibiera á los Españoles establecer labranzas cerca de los pueblos de los Indios: 6^o que se prohibiera residir en ellos á los *calpixques* ó recaudadores de tributos. Los otros capítulos versaban sobre la enmienda de algunos abusos privados y castigo de culpables, tales como los alcaldes de Ciudad-Real que protegieron la fuga del deán, provocando el tumulto de que dimos noticia.⁷⁹

Los obispos habían concluido el negocio que aparentemente los llevó á Gracias-á-Dios, agnardando la resolución de la Audiencia sobre sus peticiones; pero ésta se manifestaba tan remisa y aun poco dispuesta á obsequiarlas, que nada podían avanzar su perseverancia y continuas gestiones. No se desalentó por ello el de Chiapas, antes bien se manifestó más perseverante, como

⁷⁹ Pág. LXX.

queriendo luchar de constancia con la estudiada y aun interesada inercia de las autoridades. El resultado fué cual debía esperarse. Los oidores rompieron aún las barreras que oponían el decoro y el bien parecer, á punto de que habiendo entrado una vez el venerable prelado á la sala de acuerdos para agitar el despacho de sus memoriales,—“con sólo verle daban voces desde los estrados el presidente y oidores (gritando) *Echad de ahí á ese loco*. Y una vez sobre cierta réplica que hizo para no salir de la sala, dijo el presidente, mandando que con violencia le echara della: *Estos cocinerillos en sacándolos del convento, no hay quien se pueda averiguar con ellos*. Habló número plural, observa el cronista, para incluir al obispo de Nicaragua, que también importunaba á la Audiencia por el remedio de los males de su provincia.”⁸⁰

A los ultrajes y desprecios que por todas partes encontraba, solamente oponía Fray Bartolomé una resignación y sufrimiento imperturbables, no sabiéndose que haya

⁸⁰ Remesal, lib. VII, cap. 5, que copia el Memorial del obispo.

— dado una respuesta que pudiera parecer algún tanto punzante, sino en la vez que tocando un último y heroico medio para vencer la culpable apatía de la Audiencia “se le presentó en acuerdo público y en presencia de los oficiales y otras muchas personas que allí estaban, requirió al presidente y oidores de parte de Dios y de San Pedro y San Pablo y del Sumo Pontífice, que le desagraviasen su Iglesia y sacasen sus ovejas de la tiranía en que estaban: que diesen orden como los Españoles no impidiesen la predicación del Evangelio, y que le dejasen libre su jurisdicción para poder gozar della. Y la respuesta que sacó de su requerimiento, de boca del presidente, fué en sus formales palabras:— *Sois un bellaco, mal hombre, mal fraile, mal obispo, desvergonzado, y mereciais ser castigado.*” —Esta insolente reprimenda habría excitado la ira en el más humilde y sufrido cartujo, y más cuando se dirigía á un prelado y en público; pero él, revistiéndose tan sólo de la dignidad que el caso requería,—“poniéndose la mano en el pecho, algo inclinada la cabeza y los ojos en el presidente, no respondió otra cosa que:

“ — Yo lo merezco muy bien todo eso que V.
“ S. dice, Señor Licenciado Alonso Maldona-
“ do. — Y dijo esto el obispo por lo mucho
“ que había trabajado para que le hiciesen
“ presidente de aquella Audiencia, abonando
“ y calificando su persona, y dando noticia
“ de sus buenas partes, para que se
“ leiese nombrado en las *Nuevas Leyes*. ”⁸¹

Mientras así y tan mal despachado en sus pretensiones se encontraba el obispo en Gracias-á-Dios, las cosas iban de mal en peor en su diócesi. El provisor y gobernador de la mitra, ajustándose á las estrechas órdenes é instrucciones que le había dejado su prelado, rehusaba los sacramentos á los que resistían dar libertad á sus Indios esclavos. Los amos suscitaban con tal motivo continuos alborotos, amenazando y hostilizando al provisor, único que tenía la facultad de absolver á tales personas. El obispo volvió entonces nuevamente á la carga, y sin intimidarse con las amenazas, ni retraerse con los desaires de la Audiencia, urgió con mayor empeño por una resolución sobre sus pretensiones.

⁸¹ Remesal, lib. VII, cap. 6.

La noticia de éstas había causado grandísimas alarmas en Guatemala y Chiapas, exacerbando por consiguiente las disputas y desavenencias entre los miembros de las dos órdenes religiosas que las habían provocado y mantenían con sus opuestas doctrinas. Han debido llegar á un alto grado, ó bien colmar la medida, algo escasa, según parece, del sufrimiento del Padre Motolinía, supuesta la intempestiva y violenta resolución que tomó y llevó al cabo. Quince meses hacía solamente que había sido electo Custodio de aquella nueva fundación, compuesta ya de treinta y un religiosos, cuando reunió una congregación custodial, haciendo ante ella renuncia de su encargo, y manifestando la resolución inflexible de volverse á México. Nada fué bastante á disuadirlo; ni los ruegos de sus hermanos, ni los empeños de la ciudad. Si nos atenemos al cronista de aquella provincia, parece que en tal determinación influyeron bastante los nuevos desabrimientos suscitados entre dominicos y franciscanos con motivo de la disputa filológica que enunciamos en otra parte, sobre la palabra propia con que debía mencionarse el nom-

bre de DIOS. Según el mismo cronista,⁸² los franciscanos, deseosos de prevenirla, aun adoptaron la precaución de hacer censurar y aprobar por un dominico distinguido, el Catecismo que escribió en lengua de Guatemala Fray Pedro de Betanzos, imprimiéndolo además bajo la protección de su obispo; “para cerrar ladridos de gente sin razón;” sin embargo, añade el mismo cronista, “no le bastó al religioso padre esta humilde resignación, ni al Illmo. Sr. obispo su política atención, para excusar el fuego que de algunas centellas en materias opinables, sopló la malicia y fomentó el demonio. Apúntalas el V. Padre Fray Toribio en carta escrita á la muy noble ciudad de Guatemala, respondiendo á los amorosos cargos que le hacían aquellos nobles y devotos caballeros, sintiendo su vuelta á México.”⁸³ La carta de que aquí se habla es la de despedida que dirigió al ayuntamiento, y cuyo original aun se conservaba en su archivo cuan-

⁸² Vázquez, Crónica de Guatemala, lib. I, cap. 20, con las noticias que da Beristain (Biblioteca Hispano-Americana), en el art. *Betanzos, Fray Pedro*.

⁸³ P. Vázquez, cit. lib. I, cap. 20.

do escribió el Padre Vázquez. Como su texto descubre suficientemente los sentimientos penosos que dirigían la pluma del autor, y solamente se encuentra en la Crónica Franciscana de Guatemala, libro no muy común, le damos aquí lugar. Dice así:

“Muy magníficos y devotísimos señores:—La paz del muy alto Señor Dios nuestro sea siempre con sus santas ánimas, amén.—Lo que Vuestas Mercedes me demandan, yo lo quisiera tanto como el que mas; pero sepan Vuestas Mercedes que há muchos días que Fray Luis é otros frailes de los que conmigo vinieron, supieron que en lo de Yucatán hay mucha gente y muy necesitada de doctrina, y como acá vieron que en esto de Guatemala hay muchos ministros, y todos los más de los naturales están enseñados y bautizados—*é solo los padres dominicos han dicho algunas veces que ellos bastan para esta gobernación, y aun que tomarán sobre su conciencia de enseñar á los naturales.* Vistas estas cosas, Fray Luis de Villalpando y otros me pidieron muchas veces licencia para ir á Yucatán é yo no se la dando, procuráronla del que á mí me